



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS A LOS QUE OBEDECE LA MODIFICACIÓN DE LA RPT DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, LA CREACIÓN DE DOS PUESTOS DE TRABAJO Y LOS MÉRITOS ESPECÍFICOS PARA DICHS PUESTOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4200-0115]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2127), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Ciudadanos como moción subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0212, relativa a criterios a los que obedece la modificación de la RPT de la Consejería de Economía y Hacienda, la creación de dos puestos de trabajo y los méritos específicos para dichos puestos, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 10L/4200-0115, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 16 de mayo de 2022, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 115 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de mayo de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4200-0115]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara fórmula la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación N.º 212, relativa a criterios a los que obedece la modificación de la RPT de la Consejería de Economía y Hacienda, la creación de dos puestos de trabajo y los méritos específicos para dichos puestos, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para su debate y aprobación en Pleno.

MOCIÓN

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Modificar el Decreto 31/2021 para suprimir la Unidad de Eficiencia y Modernización en la Consejería de Economía y Hacienda y circunscribir los puestos de trabajo a aquellos requeridos por la Ley de Finanzas de Cantabria.

2. Iniciar los trámites para la declaración de nulidad del concurso de méritos para los puestos nº 10250 (jefe de Área de Intervención y Fiscalización II) y nº 10275 (jefe de la Unidad de Eficiencia y Modernización), adjudicados respectivamente a Dña María Sánchez Ruiz, ex consejera de Economía y Hacienda, y Dña María González Ruiz, ex secretaria General de Economía y Hacienda, por ser contrario a los principios de mérito, capacidad e igualdad.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 17934

12 de mayo de 2022

Núm. 335

En Santander, a 10 de mayo de 2022

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos."